

---

**FECHAS LIMITE – CIERRE DE AÑO PRESUPUESTARIO 2008-09**

Transacciones	Fecha
1- Emisión de órdenes de compra	4 de junio de 2009
2- Anticipos de fondos para usarse en el mes de junio	Hasta 12 de junio de 2009
3- Devolución o cancelación de saldos no obligados al cierre del año presupuestario, Modelo SC 745 y SC 710.	
OPE en Puerto Rico y Exterior	25 de junio de 2009
4- Relación para informar cuentas, gastos y obligaciones a pagarse después del cierre de año presupuestario, Modelo SC 753 y SC 753.1	25 de junio de 2009
5- Cuenta Corriente y Liquidación correspondiente al mes de junio.	
OPE en Puerto Rico y Exterior	14 de julio de 2009
6- Facturas de servicios profesionales correspondientes a junio	Hasta 14 de julio de 2009
7- Fecha límite para efectuar pagos	24 de julio de 2009

---